

RIO GALLEGOS, 6 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 101.004/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 85 obra Nota N° 86/21 presentada por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Álgebra – Área Álgebra – Orientación Álgebra Básica - Código de Nomenclador (01-07-01-01-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia del Prof. Daniel DRAGHI, formalizada por Disposición N° 429/21;

QUE a fs. 89 y 91, mediante Nota N° 821/21 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la cobertura del cargo 4PC-3-10031-P;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 64/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

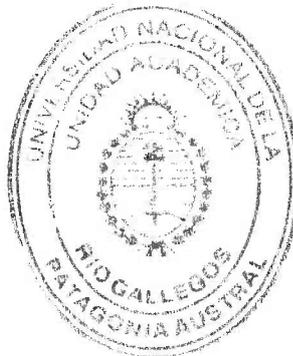
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Álgebra – Área Álgebra – Orientación Álgebra Básica - Código de Nomenclador (01-07-01-01-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

223/21